

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y
FOL CURSO 22-23

Las normas de funcionamiento referentes a los criterios de calificación aprobadas por el Departamento de Economía y Fol para el curso 2022/2023 serán las siguientes, siendo comunes para todas las asignaturas del Departamento las siguientes medidas:

- Al menos se realizará una prueba escrita en cada trimestre.
- La calificación de las pruebas objetivas se comunicará a las familias por Classroom y para el alumnado de 2º de Bachillerato se realizará además por Seneca a través de observaciones compartidas
- Justificación de faltas de asistencia a exámenes. En caso de que el alumno no pueda acudir el día del examen al centro, la prueba se realizará junto con el siguiente examen, presentando previamente justificación fehaciente de la falta firmada por su padre/madre/tutor/a o bien una justificación médica. En el caso de que sólo haya una prueba escrita trimestral, el profesor/a acordará una nueva fecha con el alumno/a.
- Para evitar infracciones por copiar, el Reglamento de nuestro centro recoge la prohibición de acudir al centro (y mucho más su uso en pruebas escritas y en clase) con calculadoras, audífonos, teléfonos móviles y cualesquiera otros dispositivos electrónicos o relojes programables y/o con capacidad para almacenar voz y/o datos y/o transmitirlos. El alumnado que sea pillado copiando será sancionado/a debiendo abandonar inmediatamente la prueba que se esté realizando y será calificado en ese examen con un cero.
- Las tareas y trabajos entregados por Classroom deberán ser originales pues el plagio total o parcial será sancionado y las tareas serán calificadas negativamente.

4º ESO

➤ **ECONOMÍA**

Desde el departamento fijamos los siguientes criterios de calificación:

MEDIA GLOBAL = MEDIA DE TODOS LOS CRITERIOS DE LA MATERIA PONDERADOS CON IGUAL PESO.

NOTA DE CADA CRITERIO = MEDIA ARITMÉTICA DE:

50% PRUEBA ESCRITA + 50% RESTO DE INSTRUMENTOS UTILIZADOS (PROYECTOS + ACTIVIDADES TRABAJADOS EN ESE CRITERIO).

La **calificación** será una nota numérica entre 1 y 10 puntos, considerándose la materia como no superada ante cualquier nota inferior a 5 y como superada cuando se obtenga cualquier calificación superior a 5. El alumno/a que no llegue a obtener nota igual o superior a 5 puntos, deberá hacer la recuperación correspondiente.

Para el cálculo de la **nota de cada evaluación**, se tendrá en cuenta la ponderación de los criterios de evaluación establecidos por el departamento para este curso y materia en concreto. Así pues, la nota resultante será la obtenida al realizar la media ponderada de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre en cuestión. Dado que, por normativa, la calificación debe ser un número entero, la calificación obtenida se redondeará de la siguiente forma: si el primer decimal es menor que 7, se redondeará por defecto y si es 7 o mayor, por exceso, salvo en el tramo comprendido entre el 4 y 5, que al no superar el alumno el 5 como se ha indicado en los apartados precedentes, la nota final quedará fijada en el 4.

Ejemplos:

- Alumno/a que después de ponderar sus notas tenga un 6,57, se redondeará al 6.
- Alumno/a que después de ponderar sus notas tenga un 7,71, se redondeará al 8.
- Alumno/a que después de ponderar sus notas tenga un 4,95, se redondeará a 4.

Tras cada evaluación se podrá realizar una **prueba objetiva de recuperación de los criterios no superados en dicho trimestre**. Esta prueba se realizará al inicio de la siguiente evaluación, salvo en el tercer trimestre que, en caso de no ser superado, se podrá recuperar en una única prueba al final de la convocatoria ordinaria junto con el

resto de trimestres que se tengan pendientes. A esta prueba el alumnado acudirá sólo con los contenidos de los criterios no superados.

Superará la materia el/la alumno/a que tenga aprobadas todas las evaluaciones o en la prueba final obtenga una nota que le permita llegar al **5**. Si algunos/as de ellos/as quisiera subir nota, se podrá presentar a la prueba objetiva final, la cual no supondrá una bajada de nota en cualquier caso, pero tendrá que realizar una prueba global de toda la materia.

En cuanto a la **calificación final del curso**, será la media de todos los criterios del curso teniendo que tener las tres evaluaciones parciales aprobadas. Se tendrá en cuenta los contenidos trabajados en cada una de ellas y la media será aritmética dado que los criterios de evaluación asociados a esos contenidos del trimestre pesan lo mismo.

A aquellos/as alumnos/as que no hayan sido evaluados/as positivamente en la convocatoria ordinaria, se les entregará un informe donde se harán constar los objetivos no alcanzados, los contenidos relacionados con los objetivos no alcanzados, los criterios de evaluación asociados a los mismos y las actividades de preparación para la **prueba de recuperación extraordinaria**. A esta prueba el alumnado acudirá con los contenidos al completo de la evaluación o evaluaciones no superadas y será calificada atendiendo a los criterios expuestos anteriormente para la evaluación de la materia en la convocatoria ordinaria.

Las **pruebas objetivas** podrán ser de contenido teórico o teórico-práctico. Estas pruebas pueden hacerse al finalizar una unidad concreta, para observar los avances efectuados respecto a la misma, o en otro momento cualquiera si se pretende seguir la evolución de capacidades más generales. Todas estas pruebas tienen carácter individual, lo que significa que cualquier tipo de “ayuda” representa la anulación de la misma, teniendo el/la alumno/a que presentarse a la recuperación final. No se permite, pues, el uso de chuletas, calculadoras programables, móviles, tabletas o cualquier otro dispositivo que permita la transmisión y/o almacenamiento de datos, conexión a internet, etc., salvo que de forma previa y expresa el profesorado haya dictaminado lo contrario.

Los **trabajos en clase y/o en casa, proyectos así como las exposiciones** engloban el cuaderno, las actividades realizadas en el aula, tanto individuales como grupales y actividades para realizar en casa. En el cuaderno y en los trabajos se tendrá en cuenta el contenido de lo trabajado, su autocorrección, la limpieza y presentación. En las exposiciones, en general, se tendrá en cuenta: contenidos trabajados, profundidad, uso correcto de dichos contenidos, cálculos, representaciones gráficas y conclusiones, expresión escrita y oral, presentación y limpieza. La realización de intervenciones voluntarias o dirigidas en clase sobre apartados específicos de la unidad, así como la puntualidad y asistencia a clase se tendrán en cuenta también.

Es preciso aclarar que, en aplicación del principio de evaluación continua, la no realización de una prueba objetiva puntual por parte de un/a alumno/a, debido a la circunstancia que sea, no determinará su calificación trimestral, sino que será la valoración global de todo el trabajo realizado por el/la alumno/a lo que motivará su calificación trimestral primero y su calificación final en último término. Sólo la insuficiencia de pruebas u otro tipo de carencias insoslayables podrían impedir la evaluación del alumno/a y su suspenso directo. Por ello, y como regla general, no se fijarán fechas alternativas, salvo que en circunstancias puntuales el/la profesor/a estime que el cambio de fecha para un/a alumno/a concreto/a, que previamente lo haya solicitado, no suponga una ventaja o alteración del principio de igualdad de trato. El/la alumno/a tendrá la oportunidad de realizar la evaluación de los contenidos de la prueba a la que no acudió al final del trimestre junto con la prueba objetiva final, pero, si aun así, se decide el cambio de fecha de la prueba escrita por falta de asistencia justificada el día fijado (presentando en el tiempo y forma establecido en el Plan de centro el justificante oficial), deberá realizarla en el plazo de tres días lectivos siguientes a partir de su incorporación, siempre a petición propia. Dicha prueba podrá estar conformada por preguntas distintas a las planteadas en la prueba original. La no realización de esta prueba, un vez fijada, supondrá automáticamente la obtención de 0 puntos en la prueba escrita original, salvo caso de fuerza mayor.

Los alumnos que realicen las actividades **gamificables** obtendrán “tarjeta de recompensa” que será canjeable en pruebas escritas o donde especifique la tarjeta siendo su uso personal e intransferible caducando al final de cada trimestre.

➤ INICIATIVA A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Desde el departamento fijamos los siguientes criterios de calificación:

- ✓ Un **50%** de la calificación final vendrá determinada por la realización de pruebas escritas, las cuales se llevarán a cabo cada 1 o 2 unidades didácticas. Con el resultado de todas las que se hagan en el trimestre se hará una media aritmética.
- ✓ Un **50%** se establecerá en función de la realización por parte del alumno de las tareas y los trabajos de clase, así como de aquellos cuya realización se tenga que realizar en casa (entregándose a través de la plataforma Google Classroom), también se evaluarán en este apartado los proyectos realizados.

De esta forma, la calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, considerándose como superada la asignatura siempre que se obtenga como resultado de la media mínimo un cinco.

Para aquel alumnado que obtenga calificación de insuficiente (menos de 5) al final de un trimestre o en la totalidad del curso, tendrá opción de un examen de recuperación al inicio del siguiente trimestre o en junio.

El alumnado que en la convocatoria ordinaria de junio tenga calificación negativa (menos de 5) tendrá opción de presentarse a la prueba escrita de la convocatoria extraordinaria de junio.

2º BACHILLERATO

➤ **ECONOMÍA DE LA EMPRESA**

Desde el departamento fijamos los siguientes criterios de calificación:

✓ **Formato de las pruebas objetivas:**

Se realizará una prueba escrita cada dos unidades aproximadamente que constará de una parte teórica y una parte práctica (en aquellas unidades que lo requieran).

✓ *Teoría:*

Se tendrá en cuenta que el contenido de la respuesta sea correcto y completo, claridad en la exposición, concreción y adecuada presentación. El alumno deberá contestar sólo a lo que se pregunta, debiendo para ello, sólo cuando así se exija, sostener sus respuestas con ejemplos.

✓ *Práctica:*

En los ejercicios se tendrá en cuenta que el planteamiento sea correcto, que la solución no contenga errores de cálculo, que esté debidamente desarrollada (para que puedan detectarse los errores), que la presentación sea clara y limpia y que aparezcan expresamente y con exactitud los resultados que se pidan.

✓ **Instrumentos y normas de calificación**

La calificación del alumno se forma a partir de los datos:

- El 10 % de los estándares de aprendizaje será evaluado mediante observación directa del alumnado que será justificada mediante la realización en clase de resolución de actividades y posterior recogida de las mismas en el aula.

La puntuación corresponde a la participación, motivación hacia la realización de las tareas donde se evalúan los estándares, e interés del alumnado en el aula en su relación con sus compañeros, profesor y hacia la asignatura.

La no justificación de las faltas de asistencia o de puntualidad se considerará como una falta de consideración hacia las normas de convivencia.

- Trabajos, actividades y proyectos ponderados en un 10% los estándares de aprendizaje correspondientes en cada unidad.

El alumnado debe realizar las actividades marcadas en el plazo correspondiente.

- Pruebas objetivas, ponderada en un 80%.

Las pruebas se realizarán de cada 2 unidades y con el resultado de todas las que se hagan en el trimestre se hará una media aritmética.

La nota será la suma aritmética de los tres apartados y dado que debe ser un número entero se redondeará al alza cuando el decimal sea igual o mayor a 0,5.

La nota final de la materia será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, considerándose como superada la asignatura siempre que se obtenga como resultado de la media mínimo un cinco.

✓ **Medidas de recuperación**

Los alumnos tendrán derecho a una recuperación de las evaluaciones no superadas y podrán presentarse para ello al examen final de mayo, con la evaluación pendiente. En caso de no superarse la asignatura, se calificará negativamente y el alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de junio con la materia completa. En esta prueba extraordinaria el alumnado se examinará de todos los núcleos temáticos de la asignatura.

➤ **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

Desde el departamento fijamos los siguientes criterios de calificación:

✓ **Instrumentos de calificación:**

Se aplicarán los siguientes instrumentos para comprobar el proceso de aprendizaje de los alumnos:

❖ Observación directa del alumnado en el aula:

- Asistencia y puntualidad.
- Participación en clase.
- Atención, interés y motivación.
- Comportamiento y relación con los compañeros y hacia el profesor.

Dichos aspectos se recogerán en el cuaderno del profesor.

❖ Tareas y trabajos:

- Desarrollo de actividades por escrito con ayuda del material y subidos a la plataforma Google Classroom.

- Realización de casos prácticos de forma individual y en grupo con los apuntes del profesor.

- Actividades relacionadas con el simulador empresarial.

- Exposición presencial.

❖ Pruebas escritas o controles realizados al final de cada una o dos unidades didácticas (según las necesidades del grupo) con preguntas cortas, de tipo test o problemas.

Además, se empleará material de apoyo para la resolución de estas cuestiones.

✓ **Criterios de calificación**

De esta manera, partiendo de las ponderaciones asignadas en la tabla recogida anteriormente, la calificación del alumnado se puede mostrar como:

- Observación directa del alumnado en el aula, ponderado en un 10%.

La puntuación corresponde a la participación, motivación e interés del alumnado en el aula en su relación hacia la asignatura.

La no justificación de las faltas de asistencia o de puntualidad se considerará como una falta de consideración hacia las normas de convivencia.

- Tareas y trabajos realizados en clase, ponderados en un 40%.

Se valora que los alumnos/as realicen las actividades marcadas en el plazo correspondiente y contemplen los contenidos y criterios pedidos. Además, este curso se hará uso de un **simulador empresarial Bussines Young Talent** cuyo contenido está relacionado con los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en la asignatura de Fundamentos de Administración, de acuerdo con el Real Decreto 1105/2014, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Dicha participación será evaluada durante 20 sesiones desde noviembre a marzo, siendo los puntos a tener en cuenta:

- Capacidad de análisis.
- Coherencia con las decisiones.
- Plazo de entrega.
- Implicación

- Pruebas objetivas, ponderadas en un 50%.

Los controles se realizarán al final de cada 1 o 2 unidades y con el resultado de todos los que se hagan en el trimestre se hará una media aritmética.

La calificación de las pruebas objetivas se comunicará por Séneca a las familias a través de observaciones compartidas.

✓ **Normas de Calificación:**

La calificación será la suma ponderada de los tres apartados (participación, trabajo y actividades, y pruebas objetivas) y dado que debe ser un número entero se redondeará al alza cuando el decimal sea igual o mayor a 0,5.

La calificación final de la materia será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, considerándose como superada la asignatura siempre que se obtenga como resultado de la media mínimo un cinco.

✓ **Medidas de recuperación**

Los alumnos tendrán derecho a una recuperación de las evaluaciones no superadas y podrán presentarse para ello al examen final de mayo, con la evaluación pendiente. En caso de no superarse la asignatura, se calificará negativamente y el alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de junio con la materia completa. Se examinará de todos los núcleos temáticos de la asignatura.

1º BACHILLERATO LOMLOE

➤ **ECONOMÍA**

Desde el departamento fijamos los siguientes criterios:

✓ **TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:**

Se aplicarán las siguientes herramientas para determinar el nivel de logro de las competencias específicas a través de los 18 criterios de evaluación:

- ❖ Observación directa del alumnado en el aula:
 - Participación en clase.
 - Atención, interés y motivación.
 - Comportamiento y relación con los compañeros y hacia el profesor.
- ❖ Ejecución práctica:
 - Desarrollo de actividades por escrito con ayuda del material y subidos a la plataforma Google Classroom.
 - Realización de casos prácticos de forma individual y en grupo con los apuntes del profesor.
 - Exposición presencial.
- ❖ Pruebas escritas o controles realizados al final de cada una o dos unidades didácticas (según las necesidades del grupo) con preguntas cortas, de tipo test o problemas.

✓ **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

Diarios de aprendizaje: Recoge información sobre lo que la alumna o el alumno hace, lo que permite de manera sencilla (por ejemplo con unas breves anotaciones escritas al corregir), transmitir una información sobre lo que ha conseguido.

Rúbrica: se establecen por niveles, mediante la disposición de escalas, que permiten determinar la calidad del desempeño de los alumnos/as en unas tareas específicas o en la consecución de unos indicadores determinados, como son los criterios de evaluación.

Plantilla corrección: el departamento elaborará documentos en los que se establecen los criterios de corrección de las pruebas. Es decir, se define con ellos qué se considera que el alumnado debe “saber” sobre determinado aspecto que se le plantea. En caso de

que estas pruebas se utilicen para calificar distintos criterios de evaluación, se determinará cada pregunta qué criterio se está evaluando y la calificación del mismo.

Como no todos los son adecuados para medir los distintos criterios de evaluación cada profesor podrá determinar aquellos que proporcionen más claridad a la hora de medir si un criterio se ha alcanzado correctamente.

En el desarrollo de cada situación de aprendizaje se determinarán las técnicas e instrumentos a utilizar en función de los criterios de evaluación que se valoren, haciendo uso de varias de estas técnicas e instrumentos asociados, para recabar información sobre el aprendizaje del alumnado, de diferentes perspectivas, no centrándonos únicamente en un tipo de instrumento.

TÉCNICA	INSTRUMENTO
Observación directa del alumnado	Diarios de aprendizaje/cuaderno de clase
Ejecución práctica y oral	Rúbrica
Prueba escrita	Plantilla corrección

En todas las situaciones de aprendizaje el 60% de la nota se obtienen de las pruebas escritas y el 40% mediante ejecución práctica y oral y mediante observación directa.

Cada técnica va vinculada con los criterios de evaluación que ponderan (con la misma importancia) la superación de la competencia específica.

La calificación es la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo de los trimestres. Si la media fuese inferior a cinco, la evaluación no estará aprobada y se recuperarán aquellos criterios de evaluación que tengan una nota inferior a 5 al final de cada evaluación. Para hallar la calificación final de la asignatura, se calculará la media aritmética de todas las competencias específicas y para superar la asignatura el alumnado debe tener una nota superior a cinco.

El alumnado que en la convocatoria ordinaria de junio tengan calificación negativa (menos de 5) tendrá opción de presentarse a la prueba escrita de la convocatoria extraordinaria de Junio.